

El Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León rechaza la modificación de la Ley de Publicidad Institucional sin una consulta previa al órgano colegial y a las empresas periodísticas

El Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León manifiesta su disconformidad ante la propuesta de modificación de la Ley de Publicidad Institucional sin que se haya consultado previamente a los diferentes actores del sector periodístico, entre los que se encuentran el propio Colegio y los medios de comunicación.

El Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León no entra a valorar los reproches y acusaciones que se están formulando entre los diferentes partidos políticos representados en las Cortes, pero sí quiere mostrar su total oposición a que cualquier medida que afecte al periodismo en la comunidad autónoma se aplique sin abrir un periodo de consultas previas. El objetivo de éste es que todas las partes implicadas trabajen conjuntamente para acordar cambios que tengan como único objetivo el interés general, y sirvan para reforzar la libertad de prensa y el derecho a la información de la ciudadanía, y no lo contrario.

Por este motivo, el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León convocará con carácter urgente una reunión en la que invitará a participar a los representantes de todos los grupos parlamentarios con presencia en las Cortes, a los responsables de las empresas periodísticas y a representantes de las universidades de Castilla y León que cuentan con grados en Periodismo o Comunicación Audiovisual.

Asimismo, el Colegio confía en que no se apruebe ninguna modificación de la Ley de Publicidad Institucional sin un consenso previo entre todas las partes implicadas.